



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0034492/2013

VISTO:

El presente Expte. por el cual la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales eleva la documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS – PRIMER PROCESO; y

CONSIDERANDO:

Que dicha documentación corresponde a la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que la misma está conformada por el ANEXO I que es el INFORME DE AUTOEVALUACIÓN de la citada carrera;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE BIOLOGÍA – PRIMER PROCESO, correspondiente a la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.-Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0034492/2013

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Evaluación Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 547-H.C.D.-2013.-



ma